

# EL NACIONAL ARGENTINO.

PARANÁ, SÁBADO 6 DE AGOSTO DE 1859.

Defendemos la ley federal jurada:—son traidores los que la combaten.

5.ª ÉPOCA.—AÑO VIII.—NÚMERO 999.

## PARTE OFICIAL.

### Departamento del Interior.

Departamento } Paraná, 20 de Julio de 1859.  
del Interior. }

### El Vice-Presidente de la Confederación Argentina.

En uso de la autorización que le acuerda la Ley de 6 del corriente año:

#### Decreto.

Art. 1.º — Prorrogase hasta el 31 de Diciembre de 1859 el plazo otorgado a la empresa de navegación de los ríos Salado y Dulce de D. Esteban Rams y Robert por la Ley de 16 de Setiembre de 1857 para poner a disposición dicha navegación según el contrato de 20 de Junio de 1856.

2.º — Se le acuerda a dicha empresa la garantía de un nuevo por ciento anual de interés sobre el capital de quinientos mil pesos, que presupone ella para gastos de diques esclusas y demás obras necesarias a la consecución de aquel objeto.

3.º — La garantía será entendida bajo las cuatro condiciones que expresa la Ley de 6 de Julio del presente año.

4.º — Comuníquese a quienes correspondan, publíquese y dese al Registro Nacional.

CARRIL.

PEDRO L. FUNES.

Departamento } Paraná Agosto 3  
del Interior. } 1859.

### El Presidente de la Confederación Argentina.

Hallándose ausente el Ministro y Secretario de Estado en el Departamento de Relaciones Exteriores, Dr. D. Luis J. de la Peña.

#### Decreto.

Art. 1.º — Nómbrase interinamente Ministro y Secretario de Estado en dicho Departamento al Vocal de la Suprema Corte de Justicia, Dr. D. Baldomero García.

2.º — Comuníquese a quienes correspondan publíquese y dese al Registro Nacional.

URQUIZA.

PEDRO L. FUNES.

Departamento } Paraná 3 de Agosto 1859.  
del Interior. }

Habiendo cesado en el cargo de Diputado Nacional, electo por la Provincia de Santa-Pe, el Dr. D. Pedro L. Funes, a virtud de haber aceptado el Ministerio de Justicia Culto e Instrucción Pública.

El Presidente de la C. A.

#### Decreto.

Art. 1.º — Convóquese a la mencionada Provincia para el día 11 del corriente para la elección de un Diputado al Congreso Legislativo Federal.

2.º — Comuníquese y dese al Registro Nacional.

URQUIZA.

PEDRO L. FUNES.

Departamento } Paraná, Agosto 3 de 1859.  
del Interior. }

Visto lo espuesto por el Intendente General de Policía del territorio federalizado.

### El Presidente de la Confederación Argentina.

#### Acuerdo y decreto.

Art. 1.º — Las exportaciones de cueros de toda especie y cerdas no podrán efectuarse si los propietarios no presentan en las Aduanas o Receptorías de las provincias las guías originales de los jueces comisionados de los distritos de su procedencia con visto bueno del jefe de Policía del Departamento, y dentro de no lo hubiese del Comandante militar encargado de ello.

2.º — La propiedad de los cueros procedente de abastos de las ciudades y pueblos, se justificarán por un certificado del jefe de Policía o jefe militar que lo desempeña, quien para expedirlo tendrá en vista la guía con que fuere introducida la hacienda en pie y a cuya fecha se referirá como así mismo teniendo presente las anotaciones de los jueces de cordales del abasto respecto de las fallas que cada introducción haya traído.

3.º — Los cueros de toda especie proceden-

des de los saladeros y graserías serán exportados bajo los mismos requisitos del artículo anterior.

4.º — En la Capital provisoria al siguiente día de la publicación del presente decreto se tomará razón por la Intendencia General de Policía de los cueros y cerdas que se hubiesen en los distritos depositos y a cada propietario se le pedirá un certificado del número de los cueros de cada especie y arrollos de cerda que tuvieren. Estos frutos quedarán entonces espedidos para su exportación. La misma operación se practicará en las ciudades y pueblos del Territorio Federalizado al siguiente día de recibir de la Intendencia General de Policía la comunicación del presente decreto.

5.º — Los cueros y cerdas que se intenten exportar sin los requisitos determinados en los artículos anteriores quedarán sujetos a las disposiciones vigentes en la materia.

6.º — Comuníquese publíquese y dese al Registro Nacional.

URQUIZA.

PEDRO L. FUNES.

### Franciamiento de la Capital de la Provincia de San Luis y su Departamento.

#### Tercer Departamento.

En la Villa de San José del Morro, a Primer del mes de Mayo de mil ochocientos cincuenta y nueve, reunidos los vecinos de este Departamento ejemplo de los del Benemérito Pueblo del Uruguay, y en uso del derecho de petición declarados.—Ser nuestra voluntad que la Provincia de Buenos Aires sea reincorporada a la Confederación Argentina, trayendo a sus habitantes los gozcos que la Constitución les acuerda.

1.º — Porque del estado presente resulta la dominación de Territorio Argentino, que acuerda la Carta de Mayo, y que sin el todo de sus partes componentes resultaría una parte de Nación, desconforme a la ley jurada.

2.º — Que siendo la causa de aquel hecho la caprichosa idea de pocos hombres que forman su Gobierno, destruyéndola de sus antecesores gloriosos a aquella benemérita Provincia, no podremos consentir permanezca por más tiempo en ese estado haciendo la degradación y mengua, de una Nación, que por sus hechos es digna de figurar como una de las primeras del mundo.

3.º — Que el tercer Departamento, como una parte integrante de la Provincia de San Luis, no puede prescindir, ni prescindimos que la Provincia, de Buenos Aires que nos señalará una vez la salud del honor de que no hemos salido jamás, sea la que se está viviendo influencia de los hombres que la manan, anudándole así el destino a que es llamada a ocupar en los pueblos Confederados.

4.º — Que siendo necesario para conseguir nuestro propósito la intervención del presidente de la Patria, Excmo. Sr. Presidente de la República D. Justo José de Urquiza, a él recurrimos, suplicándole para que por todos los medios posibles obtenga el resultado que nos proponemos en nuestra respetuosa solicitud.

Teniente Coronel y Comandante del Departamento Juan Suárez, Coronel graduado Cecilio Ortíz, Pedro Gígema, Juan Gregorio Jovillo, Julián Jofré, Ramón Suarez, José Suarez, Bautista Moran, Brício Martines, Pablo Barroso, Ignacio Roldán, Solís Gatica, Benigno Alfaro, Juan de Dios Romero, Daniel Videla, Regino Dominguez, Teniente Gerardo Aguilera, Pedro de Alburiz, Teniente Bartolomé Quiroga, José la Cruz Videla, Teniente Agapito R. Penaflos, Albino Dominguez, Teniente Sahala, David Dominguez, Ayudante Amaro Galán, Alferez Antonio N. Arellano, Juan P. Chazarra, Santos Silveira, Julián Díaz, Lázaro Fernández, José M. Olmos, Justo Toro, Cívico Marsola, Hilario Palacios, José Godoy, Lorenzo Gonsales, José M. Quiroga, Musimino Pares, Francis-

co Salas, Francisco Pino, Santiago Orellano, Juan D. Quiroga, Domingo Quiroga, Bernar dino Aguilera, Martín Amaya, Isidro Orellano, Ignacio Peres, Alberto Peres, Diopicio Godoy, Calixto Centeno, Estevan Peres, Pedro Peres, Pedro Espinosa, Mercedes Marsola, Teodoro Sosa, Anselmo Chaltoro, Pedro Quiroga, Ignacio Andradá, Florencio Quevedo, Francisco Quiñones, Manuel Vilches, Vianco Jofré, Pedro Jofré, Nicolás Magallán, Narciso Berella, Pablo Dominguez, Luis Escudero, Crus Escudero, Santiago Quiroga, Marcos Dias, Romulo Centeno, José Logos, Manuel Alcazar, Francisco Velasquez, Hilario Moyano, Guillermo Escudero, Capitán Cristostomo Dominguez, Otan M. Nevillo, Ayudante F. Salinas, Ayudante Miguel Aguilera, Teniente Narciso Bustamante, Teniente Tomas Castro, Teniente Germán Moreno, Juan Alvarado, Alferez Luis Rosales, Alferez Zaragoza, Bartolomé, Alferez Ignacio Villegas, Porta Justo Dias, Porta Pedro Ornelche, Alferez Doroteo Dominguez, Juan Jofré, Francisco Pacheco, Pedro Videla, Tomas Romero, Esteban Rodríguez, Cirilo Baigorria, Crus Berra, Rosario Dias, Juan Chaves, Bacilio Dominguez, Bautista Orocco, Anselmo Orocco, Andrés Parias, Eusebio Ochoba, Gerónimo Jofré, Ramón Orocco, Gregorio Orocco, José Abilla, Romano Ochoba, Inocencio Bustamante Suarez, Victorio Arellano, Esteban Moreno, Balduino Nunez, Tomas Sosa, José Dominguez, Juan Lindino, Nicolás Ochoba, Eduardo Godoy, Simón Binas, Rafael Velasquez, Guillermo Miranda, Juan Torres, Estevan Reinos, Felipe Becerra, Doroteo Bustos, Cristobal Lucero, Manuel Rodriguez, Bacilio Molina, Mariano Gimenez, Francisco Molina, José Castro, Nieves Gomez, Daniel Salaso, Mercedes Lastra, Juan Alcazar, Cayetano Arroyo, Pantaleón Vilches, F. Olhazaba, Manuel Arce, Clemente Chaves, José Rodríguez, Germán Díaz, Pedro Díaz, Claudio Orellano, José Ponce, José Sarandón, Rosa Vilches, Cristobal Rojo, Fructoso Molina, Alejandro Chaves, Juan Aguilera, Jacinto Lucero, Luis Bastos, Julián Aguilera, Marcos Pizarro, José Muñoz, Mercedes de Ochoa, Juan José Benítez, Claudio Quevedo, Cruz Godoy, Hilario Martínez, Julio Orellano, Severo Estrella, Manuel Castillo, Narciso Molina, Antonio Castilla, Juan Pabon, Inocencio Jofré, Domingo Cruceño, Pedro Becerra, Gerardo Cruz, Cecilio Escudero, Esteban de Abila, Feliciano Jofré, Atencio Gomez, Pascual Escudero, Segundo Quiroga, Juan Chabero, Julián Quiroga, Gregorio Morales, Francisco Luero, Mariano Sosa, Antonio Ardiles, Bartolomé Quiroga, Marcelino Bustos, Elijos Concha, Nicolás Lucero, Pedro Villegas, José Ignacio Castro, Florencio Ibarra, Basilio Suarez, Lorenzo Bazan, Casimiro Becerra, Bartolomé Luna, Cristóbal Halmis, Fidel Herrera, Pablo Inasguero, Juan Gonzalez, Francisco Rios, Luis Jofé, Juan Jofé, Manuel Ortiz, Pascual Beyer, Pedro Romero, Ramón Manilla, Borja, Camarago, Fermín Fernandez, Eustaquio Silva, Juan Godoy, Fernando Suarez, Pio quinto Gomez, Eusebio Ibarra, Dolores Moyano, Benaventura Rosales, Martín Magallán, Eusebio Quiroga, Dolores Aguilera, Nicolás Quiroga, Ramón Suarez, Mariano Quiñones, Juan Nivea, Juan Salazar, Tomas Ledesma, Ignacio Figueroa, Felix Matos, Marcelino Gutierrez, Juan Lucero, Mariano Quevedo, Clemente Cruceño, Genaro Trillón, Pascual Ortiz, Pascual Moran, Zenon Bellón, Román Moreno, María Mora, Pedro Larrea, Antonio Laguna, Angel Fuentes, Pedro Torres, Antonio Gomez, Pedro Rivarola, Felipe Rivarola, Tomas Perez, Pedro Luna, Santiago Nivea, Diego Sierra, Martín Jofré, José Lucero, Esteban Riera, Gerardo Gaudelino Velasquez, Julián Quiroga, Ramón Cabrero, Julián Mirasol, Fernando Moyano, Antonio Rojo, Gabriel Quiroga, Juan de Dios Salinas, Vicente Chazarra, Soyo Becerra, Domingo Ambrada, Furgencio Perez, Cándido Dominguez, Nicasio Gonzalez, Ramón Arino, Faustino Carrera, Juan Quiñones, Manuel Pereira, Marcelino Espinoza, Pedro Leytes, Francisco Amza, Mercedes Chavarria, María Videla, J. Chaveros, A. Lopez, F. Castillo, S. Quiroga, Agustín Quiroga, Nicolás Quiroga, Juan Jofé, Cirilo Marquez, Juan Ojeda, Gaudelino A. Arellano, Luciano Inasguero, Manuel Lopez A. Arellano, Silvestre Lopez, Justo Marsola Muñoz, Simón Inasguero, José Galdames, Mariano Quevedo, Simón Inasguero, Elijos Romero, Marcos Torres, Luis Magallán, Benito Muñoz, Cármen Quiroga,

Mercedes Gomez, Lorenzo Ponce, Juan Aguilera, Serapio Centeno, Anastasio Centeno, Narciso Centeno, Luciano Sosa, Agustín Marsola, Rufino Jofé, Juan Jofé, José Quiroga, Benito Bustamante, Saturnino Seballos, Tomas Andradá, Nicancor Bustamante, Luciano Mancilla, Leonardo Bazo, Ignacio Moreira, Cármen Suarez, Matías Alfano, Domingo Godoy, José Moreira, Juan Rosales, Nicolás Borsola, Juan Fernandez, María Seballos, Baylon Borsola, Dolores Rodriguez, Alberto Gonzalez, Miguel Gonzalez, Gregorio Gonzalez, Elias Quiroga, Roman Centeno, Gale Pereira, Marcelino Pereira, Manuel Centeno, Juan Fernandez, José Centeno, Teodoro Dominguez, Antonino Abila, Santiago Pabon, José María Jofé, Brício Silveira, Ildefonso Albarraz, José Robledo, C. Molina, Ventura Gonzalez, Dolores Suarez, Juan Francisco Villegas, Cruz Guzman, José S. Quiroga, Santiago Bonillone, Pedro Vilches, Constantino Barrios, Marcos Dias, Nicolás Jofé, Bonifacio Rodríguez, José M. Sues, Jorge Sosa, Fernando Gatica, José M. Sues, Cármen Orocco, Ruperto Pelnera, Juan Gonzales, Pedro Donadice, Benicio Sisto.

### Cuarto Departamento.

Los vecinos del 4.º Departamento de la Provincia, haciendo del derecho de petición en las circunstancias solemnes, en que el Departamento de la Capital manifiesta su voluntad, adhiriéndose al franciamiento de la Ciudad del Uruguay, con el objeto de que la Provincia de Buenos Aires sea reincorporada a la Nacionalidad Argentina, y considerado:—

Que el Excmo. Gobierno Nacional ha oído hasta hoy a la paz y tranquilidad de la Confederación el sacrificio de tolerar el escándalo del Gobierno de Buenos Aires, que constantemente presiste el prolongar la posición anómala que ha asumido contra la voluntad de la Nación, cuyas instituciones han amenazado y amenazan destruir constantemente.

Que no ha habido medios por incitos y reproches que sean, que no hay puesto al arbitrio del Gobierno de Buenos Aires, para envolvernos en un caos de anarquía, y someternos otra vez al yugo que rompimos en Caseros.

Que el Excmo. Gobierno Nacional, fiel a su política de paz y conciliación, se ha abstenido de recurrir a los poderosos elementos de que pueda disponer para poner término a esos desmanes, esperando que el temple y la reflexión seccionar al Gobierno de Buenos Aires de su estravío.

Que lejos de eso, permaneciendo aquel Gobierno tenaz en su propósito, alejando cada día la esperanza de que la Provincia de Buenos Aires pueda volver al seno de la Comunidad Argentina.

Por todo lo cual, los vecinos del 4.º Departamento que firmamos, pedimos al Supremo Gobierno de la Confederación, por el órgano de la Provincia, someta a toda costa la Provincia de Buenos Aires a la unión Nacional para que goce de las prerrogativas y beneficios que la Ley concede le acuerda; protestado solemnemente que nosotros tenemos un firme apoyo de este nuestro deseo y petición, a cuyo cumplimiento ofrecemos nuestros servicios y todo cuanto poseamos.

Reaña, Mayo 4 de 1859.

Coronel Nicasio Mercuri, Teniente Coronel Antonio Ignacio Quiroga, José Victorio Coria, Comandante Luis Benicio Burgos, Sargento Mayor Saturnino Pizarro, Capitán Benigno Lusta, capitán Francisco Lucero, capitán Juan Quiroga, capitán José M. Altamirano, ayudante Florentino Albín, ayudante Eduardo Videla, teniente José S. Andradá, ayudante Jacinto Ochoa, teniente Rufino Suarez, teniente Romano Fuentes, Alferez Pedro Soruco, Alferez Honorio Abila, portero Fernando Aguilera, portero Juan Larrea, Barro, Juan P. Carrama, Nicasio Hoytinos, Ignacio Mora, Luis Houtviers, Carlos Quivones, Salvador Pereira, José Fermín Contrera, Justo W. Pereira, Juan Suarez, Marcos Sigueron, Lorenzo Perez, Francisco Granato, Juan Cuello, Marcelino Nivea, Felipe Gomez, Gregorio Pizarro, Liborio Ojuna, Pedro Ochova, Nieto del Valle, Olimaco Cuello, María Acosta, Florentino Cuellios, Juan Agtoro, Moisés Muñoz, José de Ponce, David Suarez, Juan Vialoz, Miguel Arango, José Acosta, Felipe Pizarro, José Lucero, Eusebio Cornejo, Salustiano Ortiz, Abelino Zaballos, Silvestro Pereira, Martín Inasguero, Feliciano Gaudelino Alfano, Elias Zavaleta, José P. Obando, Juan Burgos, Vicente Aguirre, Gregorio Funes, Miguel Moro, Felipe Sanchez, Antonio Baigorria, Cefarino Mora, Andrés Vela, Silvestre Parias, Victorio Mercuri, Pedro Penella, Juan Suarez, Juan Suarez, Juan Bonafate Zavala, Benito Baigorria, Juan Agui-



**CONGRESO NACIONAL.**

**CAMARA DE DIPUTADOS.**

Sesion ordinaria del 25 de Julio de 1859.

PRESIDENCIA DEL SR. LUQUE.

Presidente.

- Gonzalez.
- Mansilla.
- Golodrero.
- Soria.
- Navarro [D. R. G.]
- García.
- Quesada.
- Lucero.
- Daract.
- Duran.
- Gordillo (D. Vicente).
- Ramiro.
- Parlo.
- Lopez.
- Gordillo [D. José].
- Araoz.
- Frias.
- Rodriguez.
- García.
- Iribarri.
- Galgagos.

En la Ciudad del Paraná, Capital Provisoria de la Confederación Argentina, á los veinte y cinco dias del mes de Julio del año de 1859, reunidos en su sala de sesiones los Sres. D.D. anotados al márgen, con insistencia de los Sres. Fejójó y Condarcó, con aviso, de los Sres. Diaz Rodriguez, Gutierrez, Clenaut, Alvear, Comas y Ocampo, sin él, y de los Sres. Posse (D. Filimon) y D. Justinián, y Lopez Jordán, en el licenciamiento del Sr. Presidente declaró abierta la sesion, y se leyó el acta de la del 20 de este mes, que fué aprobada sin observacion alguna.

A indicacion de los Sres. Mansilla y Parlo se acordó que el acta de la sesion secreta del 22, se publicará con los discursos integros de los Sres. DD. y que para el efecto se les pidieran por el Secretario.

Dióse cuenta por Secretaria de una nota del Diputado D. Joaquin M. Ramiro, solicitando licencia para ausentarse de la Capital por el término de diez dias.

El Presidente ordenó pasará á la comision de Peticiones; despues de lo que se entró á la órden del dia, que era una interpelacion al Ministro del Interior.—Y hallándose este presente, tomó la palabra el Sr. Araoz y dijo: Que como venia al Sr. Ministro en la Cámara, suponía que venia á contestar á la pregunta que contenia la mocion que habia presentado en la sesion anterior.

El Sr. Ministro contestó—que habia recibido una nota del Presidente de esta H. Cámara en que le comunicaba la resolucion de ella, quejé venia á satisfacer. Que anteriormente habia dicho que presentaría dentro de un breve término los antecedentes que se habian pedido, y que hoy podia asegurar que serán presentados para el 1.º de Agosto, ó antes si lo fuera posible al Gobierno.

El Sr. Araoz manifestó que no le parecia categorica la contestacion del Sr. Ministro y espuso: que la Cámara habia sancionado unánimemente que queria saber del Ministerio, si estará en aptitud de presentar esos antecedentes—Observó que habia tenido un término bastante suficiente para reunir todos los documentos que eran necesarios, desde la primera interpelacion: que ahora ya se trataba de un término fijo, de un emplazamiento para el P. E. cumplir con su deber; que si no lo hace, la Cámara cumplirá con el suyo, adoptando las medidas que establece la Constitución.

El Sr. Ministro espuso: que consideraba inútil la amenaza que parecia hacerle el Sr. Diputado, que el P. E. no tenia esa amenaza, y que si no habia llegado aun el primero de Agosto, no se podia saber si el Gobierno haría ó no su deber. Que habia dicho: que no esperaba á ese término, si podia presentar antes los antecedentes que se pedian.

El Sr. Araoz dijo entonces: que sentia ver tanto calor en las palabras del Sr. Ministro; manifestó que no habia querido hacer una amenaza en lo que habia espuesto: que habia dicho únicamente que la Cámara se veria en la necesidad de cumplir con su deber, si el P. E. no llenaba el que le competia. Y terminó manifestando que estaba satisfecho con la contestacion que acababa de dar el Sr. Ministro.

Despues de esto, se retiró el Sr. Ministro.

El Sr. Frias hizo mocion para que la Cámara se ocupase de la licencia del Diputado Ramiro, haciéndose un cuarto intermedio para que se expirara la comision. Así lo acordó la H. Cámara y se hizo un cuarto intermedio.

Vuelto los Sres. Diputados á sus asientos, se leyó el siguiente dictamen.

Honorable Señor:

Nuestra Comision de Peticiones y Negocios Extranjeros ha tomado en consideracion la solicitud del Sr. Diputado D. Joaquin Ramiro, y atendidas las razones espuestas en el

seno de ella por el Sr. Ramiro, tiene el honor de aconsejaros el siguiente proyecto.

La Cámara de Diputados decreta.  
Art. 1.º—Consélese al Diputado D. Joaquin Ramiro la licencia que solicita para ausentarse de la Capital por el término de diez dias.

Art. 2.º—Comúniquese.  
Sala de comisiones, Paraná, Julio 25 de 1859.

Ramon—Gh. Navarro—Vicente G. Quesada—Tomas Garzon.

Puesto en discusion este preyceto, y no habiéndose observacion ninguna á él, se procedió á votar y fué aprobado en general y en particular, quedando sancionado en los mismos términos que está transcrito.

Y no habiendo otro asunto, se levantó la sesion á la una y media de la tarde.

LUQUE.

Tobillo Garcia.  
(Pró-Secretario.)

**EXTERIOR.**

**La fragata austriaca "Novara"**

Reproducimos un extracto del "Australian and New-Zealand Gazette" inserto en el diario de la instruccion pública, sobre la fragata austriaca "Novara". Se sabe que las escuadras de Francia y Cerdeña han recibido órden de no molestar á esta fragata, permitiéndole llevar á cabo libremente su mision científica.

Hace dos años que el Gobierno Austriaco equipó y despachó una de sus fragatas, la "Novara" con la mision de dar la vuelta del globo, de visitar las islas y las comarcas lejanas, y recojer en esta exploracion todos los materiales que pudiesen ser útiles á las artes, á las ciencias ó á la industria. Las noticias conducidas por la última mala de Australia, nos informan que la expedicion habia llegado á la Nueva Zeelandia, y que los miembros que la componen se entregaban con dedicacion á sus exploraciones geológicas, etnológicas, botánicas etc.

La fragata "Novara", salida de los arsenales de Venecia, hace como diez años, es uno de los mas hermosos de los diez buques de esta clase que posee el Austria. La direccion en jefe de la expedicion, ha sido confiada al capitán de navío Wullerstorff Urtair, marino erudito y hábil. Es bajo su direccion que ha sido colocada la comision científica así como los diversos trabajos astronómicos, meteorológicos, magnéticos y geodésicos ejecutados por los oficiales de marina. La fragata está al mando del Capitán, Baron de Pock, que tiene bajo sus órdenes un Estado Mayor como de 30 oficiales, incluidos tres médicos y un capellan. La tripulacion consta de trescientos diez hombres. La comision contiene un geólogo, dos zoólogos, un botánico, un coleccionista de botánica, un etnógrafo, un economista y un grabador.

Habiendo salido de Trieste el 30 de Abril de 1857, la "Novara" ha visitado sucesivamente á Gibraltar, Madera, Rio Janeiro, el cabo de Buena Esperanza y de conformidad con el deseo manifestado por Alejandro de Humboldt que tuvo la deferencia de dar importantes instrucciones relativas á las observaciones físicas y geográficas, las islas de San Pablo y de Amsterdam en el Oceano Indico. De allí se dirigió á Ceilan, el archipiélago de Nicobar, Singapore, la isla de Java, Luzon, Hong-Kong y Shangai. Actualmente se encuentra en Auckland, donde, haciendo escala en la isla Blanca, pasará á Tahiti, Valparaiso, Lima, islas de Falkland ó Malvinas, Montevideo, Buenos Aires, Rio Janeiro, Lisboa y Trieste. El viaje debe durar todavía de doce á quince meses; y numerosas colecciones han sido recogidas en los distintos puntos ya

visitados. Mas de ciento cincuenta cajones conteniendo muestras botánicas, zoológicas, geológicas y etnográficas se han enviado á Viena, donde un edificio ha sido dispuesto espresamente para conservarlas hasta el regreso de la expedicion.

Entre los objetos remitidos, se encuentran algunas preciosas preparaciones anatómicas representando las diferentes fases de las enfermedades tropicales; una rica coleccion craseológica, con los esqueletos de un Boschimian y de un Papou.

Se asegura que al regreso de la expedicion, el Archiduque Fernando Maximiliano piensa hacer publicar por cuenta del Gobierno, la relacion del viaje con los importantes resultados que él ha conquistado á la ciencia.

Cuando la Novara pasó por Sidney, el Gobernador consiguió atraer muy vivamente la atencion del Comandante hácia los depósitos de carbon fósil de Drury en la nueva Leelandia, para determinar á visitar Auckland antes de tener ocasion de observar este importante distrito mineral.

Los oficiales testificaron su alta satisfaccion por la beneficencia con que les fueron facilitados los medios de ejecutar este proyecto; y han aprovechado presurosos la ocasion de ser útiles á la Colonia, haciendo el sondeoamiento de las minas y estudiando la naturaleza del carbon. Por consiguiente, hay toda probabilidad, de que su informe sea sumamente favorable y dé por resultado en un porvenir poco lejano, atraer hácia la Colonia una corriente considerable de inmigracion alemana. La acogida de los indígenas de la Nueva Leelandia á los oficiales de la fragata, ha sido de las mas interesantes.

Grande fué la sorpresa de los Maoris, cuando supieron que estos sabios, amigos de la Reina Victoria, podian, al solo aspecto de sus fisonomías, addivinar el origen de sus antecesores. Inmediatamente se embarcaron en sus ballesteras y salieron á la rada del exterior en busca de los viajeros, haciendo al mismo tiempo, los preparativos necesarios para recibirlos con todos los miramientos debidos á su rango y posicion. Al desembarcar, salieron á su encuentro con grandes muestras de entusiasmo, todos los fragmentos que aun quedan de las antiguas tribus del rio Támesis en la Nueva Leelandia. A la cabeza estaba Patuone, llevando á su derecha á Izquierda á Flori-Flapapa, Apihair-Te-Kawau y varios otros caciques con sus hachas guerreras, de piedra verde. Saludaron primeramente á sus huéspedes, con el antiguo saludo nacional que ellos tienen, y despues con *hip kíp* y *hurras* ingleses.

Cambiáronse recíprocamente las mas fraternales congratulaciones; y queriendo los indígenas manifestar mejor los sentimientos amistosos de que se hallaban animados, ejecutaron un simulacro de su antiguo sistema de combate, y una ó dos danzas de guerra; espresando al mismo tiempo á sus visitas, cuanto sentian no poder imprimir á estos actos todo el sello característico de su nacionalidad, en razon de que estando algunos de ellos vestidos á la europea, esta circunstancia contribuía á alterar la originalidad distintiva de sus usos.

Al tiempo de partir, el Comandante Wullerstorff y su comitiva, espresaron á Patuone y demas indígenas, el placer que habian experimentado en esta visita; y los Maoris correspondieron á estos cumplimientos, con saludos á la inglesa, repetidos por tres ocasiones.

Durante su residencia en Auckland, los miembros de la expedicion visitaron la gran planicie volcánica que se encuentran en aquellas inmediaciones, sus

numerosos cráteres apagados, las quebradas y las fuentes Thermales, los singulares promontorios que rodean la ensenada, así como tambien el pequeño lago volcánico en que se arroja el Bisphos Greek. En fin, todo el suelo de estas islas ha revelado á los infatigables exploradores, mucho mayor número de riquezas geológicas, botánicas y entomológicas que el que habian podido imaginar.

(La Constitucion de Montevideo.)

**El vapor inglés Havelock.**

Hace algun tiempo que tuvieron lugar en el puerto de Buenos Aires, algunos hechos de perjudicialísima trascendencia para el comercio del Rio de la Plata, y la actitud indiferente que mantuvieron en presencia de ellos, algunos agentes públicos de la Inglaterra en Buenos Aires; previmos que contribuiría á extender aquellos perjuicios. Los sucesos han justificado las previsiones de la prensa Oriental, en la época á que nos referimos.

El 26 de Abril, fecha en que aun no existía la guerra entre la Confederacion y Buenos Aires, fué embargado el vapor Inglés "Pampero" en el puerto de Buenos Aires, fué registrado y secuestrados, 25 cajones de armamento que conducía de Montevideo para el Rosario de Santa Fé. Mr. Parish Consul Ingles en Buenos Aires, toleró al parecer este avance injustificable. No habiendo guerra declarada en aquella fecha, ni hechos ú hostilidades que notoriamente la constituyeron; no habiendo notificacion alguna á los neutrales, y no existiendo restriccion alguna, para el comercio entre la Confederacion y esta República, el "Pampero" conducía en el armamento, un artículo de comercio como cualquier otro, y no pudo ser detenido y secuestrado como lo fué, sin cometerse una infraccion de todos los principios y leyes que aseguran la libre navegacion y comercio. Mr. Parish debia resistir ardentemente esa violacion, para impedir otras mayores y mas dañosas á los intereses británicos; pero creemos que no lo hizo así.

Alentado entonces el Gobierno de Buenos Aires embargó el vapor inglés "Pampero", y sostuvo que habia de venderse á aquel Estado, ó habia de afianzarse que no se vendería jamás á la Confederacion Argentina.—Esto era un avance mayor que el anterior, porque el propietario del "Pampero", tenia la libre disposicion de su propiedad, y era dueño de vender su buque al General Urquiza ó al Gobierno Alstina, á quien mejor se lo pagara ó á quien mejor le pareciese.

Mr. Parish debió pues exigir inmediatamente la suelta del "Pampero", pero no se hizo así; entró en el camino de las contemporalizaciones, se dieron esplicaciones que no se debian, se reconoció un derecho al Gobierno de Buenos As. que no tenia, y se puso al "Pampero" en el caso de darse el mismo como lo hizo, la libertad que no le consiguió, el consulado de la Nacion cuya bandera enarbolaba. El Sr. Parish, sentimos decirlo, parece que en este sentido episodio muy grave para él, no comprendió toda la fuerza de los principios que debia sostener.

Estas condescendencias inesplicables y gravísimas al comercio extranjero, estimularon los avances del Gobierno de Buenos Aires, en daño del comercio neutral. El bergantin inglés "Lord Derby" salido de Montevideo el 24 de Abril, antes de la declaracion de guerra, fué registrado en el Paraná, y secuestrados 50 cajones de armas que conducía—La barca francesa "Francois Theodore", fué canoneada en San Nicolás só pretexto de que conducía equi-

## PRENSA NACIONAL,

### Triunfo moral.

El Gobierno Nacional acaba de conseguir un espléndido triunfo en la opinión, que redundando en su prestigio confundirá á sus encarnizados enemigos.

No trata de oscurecerlo los diarios ululanceros poniendo en juego sus cien leguas viperinas, como lo hacen toda vez que el Gobierno Nacional conquista un nuevo título al aprecio general.

Están felizmente tan gastados ya los resortes de esa diabólica máquina llamada calumnia, que no funciona á pesar de los esfuerzos de los que la manejan.

Además, no están de pío, palpitantes aun, hechos innegables, que todos han presenciado, que todos han aplaudido con calor, y que los mismos enemigos prisioneros han progonado llenos de admiración y gratitud por la noble conducta que con ellos han observado el Gefe de la Nación y sus amigos?

¿Sublime proceder, monumento imperecedero de gloria, ante el que se quebran las armas de los enemigos de la Confederación!

La palabra que el Ministro Maturato y del Teniente Jorje, verdaderos expresos de corazones agradecidos; los Funerales de D. Alejandro Maturato ordenados por el Gobierno Nacional; lo que sus amigos le han hecho en el Rosario, y cuanto ha dicho la prensa del litoral, son testimonios harto eloquentes que la conciencia pública admite y que aunque la escuela de la difamación y la mentira se afañara en negarlos ó desfigurarlos no lo lograrían jamás.

El Gobierno Nacional toma prisioneros á sus enemigos declarados, en momentos de guerra, cuando se proponen á cumplir con sus deberes la muerte y la desolación á un pueblo entero, cuando la preza y los soldados enemigos interrumpen con sus alaridos de venganza la vida de una Nación que tiene de su parte la razón y la fuerza;—y ese Gobierno sin vilmente calumniado, á pesar de que se proponen en la mano ó aceptando las doctrinas de sangre de sus adversarios, podía con justicia fusilar ó sumir en un oscuro calabozo á esos individuos que osaron pisar el territorio confederado con la intención de cumplir el siniestro mandato de su rebelde jefe, los hospeda en su casa, sea con el objeto de suscribir sus actas, atendiendo al oficial herido, consulta al padre desgraciado que llora la muerte de su hijo, y dispone que le rinda á este con toda pompa el último tributo, permitiendo á todos sus compañeros prisioneros el uso de sus espadas para asistir á los funerales.

Así procedió el caudillo sanguinario con el enemigo vencido.

Así confundieron los defensores de la Integridad Nacional, á los que los llaman *macizgueros*.

Valió para ellos un mal.

Pagando la ingratitud con nuevos rangos de generosidad.

Olvidando las ofensas en presencia de la desgracia.

He ahí la derrota del enemigo que se abroga en la calumnia.

Campeó el proceder del Gobierno Nacional con el que siempre han usado los rebeldes que tan humanos y generosos se dicen.

¿Qué hicieron con los jefes y oficiales que en 1855 oyeron su nombre en Villa Mayor, Costa, Bustos, Benites, Salas, Perez y muchos otros, fueron en el acto, sobre el mismo campo, fusilados ó lanzados sin compasión, repartiéndose entre los ejecutores los despojos en medio de brutales carcajadas.

Los que allí no murieron, fueron conducidos á Buenos Aires materialmente desnudos, en pellos, é hicieron su entrada por las calles de un pueblo civilizado, á los gritos de mueran los mashoqueteros! y mil insultos groseros que causan repugnancia al oírlos.—Para que nada faltase para acreditar la *humanidad* y *orden* de aquel Gobierno, se orrojaban cañotes al rostro de los prisioneros, como en tiempo del Restaurador.

En seguida fueron encerrados en las cárceles ó en algunos cuartos de tratadas, hasta que en un día, custodiados por una turba de aventureros fueron deportados á Bahía Blanca donde permanecieron cuatro meses; y durante veinte y dos días que duró la travesía, tuvieron que soportar día y noche sobre cubiertas la lluvia y el frío.

¿Ay de estos pueblos si callaran en manos de esos hipócritas sedientos de venganza!

“Epoca” de Gualeguichú

## EL NACIONAL.

SABADO 6 DE AGOSTO DE 1859.

### ¡ADELANTE!

#### I.

Entre las peripetias adversas y favorables que acontecieron en la batalla de Junin, tuvo lugar la siguiente:

Un escudron Colombiano se lanzó á la carga contra una fuerza Espa-

ñola que tambien acometía. Ningun ruido de bala turbaba el terrible silencio de ese campo de batalla. Las voces de los jefes recorrían las líneas acompañando el galope acompasado de los escuadrones á la carga.

La distancia disminuía rápidamente cuando de repente, á muy corta distancia ambas caballerías se detienen como recíprocamente aterradas por el inevitable choque al arma blanca. Las lanzas estaban enristradas, y las líneas contentientes como clavadas repentinamente en tierra se quedaron.

Terrible momento de indecision por ambas partes!

Quien sabe cuantos en ese momento revolvián el pensamiento de la fuga—cuando de repente un sargento colombiano con voz tremenda y lanzando inmediatamente su caballo gritó: *Ade-  
lante!*

Estas palabras y el ejemplo fueron decisivos. La tropa lo siguió y el *cañero* duró poco. La victoria de los patriotas, ensordeció los valles.

#### II.

En la política hay tambien momentos decisivos en que una palabra oportunamente lanzada decide la campaña.

En el estado á que han llegado las cosas, creemos nosotros que los acontecimientos esperan tan solo la palabra del hijo querido de la victoria, para conquistar una mas que venga á coronar las otras.

En ningún tiempo de la historia de la República, el Presidente de la Nación ha podido contar con mas recursos, con mejores soldados y con mayor número de fuerzas terrestres y marítimas. ¿Y hemos de creer que el resultado de la próxima campaña no sea una deducción matemática que nos dá la justicia de la causa, el desprestigio del enemigo y la cantidad de esfuerzos acumulados?

El poder de Rosas no puede ser comparado al poder de los demagogos. Y Rosas fué vencido.

La alegría de los pueblos argentinos y aun de la América entera al recibir la noticia de la victoria de Caceres, consagró el nombre del General Urquiza con el epíteto de Libertador.

Los resultados de esta victoria hicieron aparecer al mismo hombre bajo otro aspecto mas glorioso: el de organizador de la República Argentina después de 40 años de anarquía.

Los tratados sobre la libertad firvial con la Francia, Inglaterra y Estados Unidos; los tratados con el Brasil sobre la neutralidad de la Isla de Martín García; la aplicación de su poder y su prestigio para mantener incólume la nueva vida constitucional que los pueblos iniciaban: sus trabajos por la colonización, la industria, la ciencia y la beneficencia; su intervención en la Banda Oriental para librarla de la demagogia invasora; su intervención entre los Estados Unidos y el Paraguay para evitar la guerra con el ascendente solo de su prestigio personal: todo esto ha hecho que el vencedor de Caceres, sea considerado en el mundo civilizado como el brazo derecho de la civilización en estas regiones de la América del sur.

#### III.

Y este es el hombre y tal es la causa que representa lo que ha merecido todos los ultrajes inimaginables de la demagogia.

La demagogia concentrada en un punto, como receptáculo de todos los elementos perversos que arroja la escoria de las revoluciones, quiso convertirse á la Provincia de Buenos Aires,

en ciudadela de sus dermanes y en arsenal de sus infamias.

Pretendieron engañar la inteligencia de ese pueblo esclarecido, explotando su imaginación meridional para hacerlo cómplice de las miserables ambiciones de los hombres que en todo tiempo han sido vencidos por la razón y la fuerza en la República Argentina.

El medio maquiavélico que emplearon, consistió en hacer que el pueblo de Buenos Aires, se hiciese solidario de sus ambiciones.

Si por algun día lo consiguieron, dirá la historia; pero respecto al momento presente la suerte de la campaña está decidida en la parte moral de la población de Buenos Aires, gracias á todos los nacionalistas, á sus reputaciones civiles y militares, que han preferido la persecución y la ruina, buscando la bandera nacional en alto levantada como columna de fuego de todos los patriotas, por las manos del General Urquiza.

#### IV.

Ya no se trata de localismo, de antiguas pretensiones de la primogenita provincia; ya no se trata de ir á derribar un poder eclozal apoyado en el egoismo ó el terror. Nó. Gracias al Cielo!

El problema de hoy se llama integridad nacional, bajo la misma ley.

Y el enemigo de hoy se llama demagogia.

Es necesario no olvidar que demagogia y mala fé son sinónimos. La demagogia, y este es su crimen sin escusa, es el peor de los azotes, la mas detestable de las plagas que puedan afligir á una nación, porque es la perversion de las nociones mas elementales de la moral y del sentido común.

La palabra moral para la demagogia es el timbre del privilegio para cometer todos los atentados.

La demagogia es la prostitución del derecho que invoca, para colomar sus atentados.

La demagogia es la prostitución de la libertad.

Aterra con la licencia. Aterra con la fantasmagoría de una democracia sin fé.

Aterra con la ley que fabrica en el laboratorio de intereses y pasiones de círculo para imponer sus estravios bajo tan sagrado nombre.

Aterra en último caso con el escándalo del vicio y el impudor del crimen, justificando y preconizando el asesinato y á los asesinos.

Y tal es la demagogia que hoy despotiza á Buenos Aires, tal es el poder que vamos á combatir.

#### V.

¿Y hemos de creer que la integridad nacional, que la Constitución de Mayo, que la moral ultrajada, que el escándalo entronizado, que la ruina de la provincia de Buenos Aires, que la persecución de medio pueblo, que el crédito y el honor de la Confederación emperrado en la contienda y que la personalidad del General Urquiza en los solomnes momentos que atravesamos próximos á la elección presidencial,—todo esto se detenga, ante las promesas del círculo conocido por su perfidia?

No lo creemos! A juicio nuestro, la significación de esta campaña significa la victoria de la integridad nacional sobre la demagogia sepultada.

Y para ello, á juicio nuestro, solo se necesita de una voz que diga: *ADELANTE!*

FRANCISCO BILBAO.

Club Socialista-Argentino.—El baile tendrá lugar el 9 de Agosto.—Paraná 3 de Agosto de 1859.—P. O. de la J. D.—José Antonio Alvarez de Condarco—Secretario Contad. or.